SEÑORES ACCIONISTAS DE INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial Nº 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial Nº 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el informe de la administración relacionado con **INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.**, en el ejercicio económico del 2015:

En el año 2015, los ingresos de esta empresa se continuaron generando por el arrendamiento de los bienes inmuebles de su propiedad y por rendimientos financieros, Se obtuvo Un ingreso extraordinario por la venta de un bien inmuebles de propiedad de la empresa ubicado en el cantón Salinas.

Fue interés de esta administración finalizar la construcción de bienes inmuebles en el Cantón Samborondon, construidos con profesionales calificados. A la fecha la construcción ha finalizado y estos bienes fueron activados en Enero del 2016.

Se realizo inversión en acciones dentro del Capital de la Compañía Corporación Lioncity Development por un monto de $429,348.00.

Además se contrajo un préstamo con el Banco Bolivariano C.A. por un monto de US$250,000.00 para capital de trabajo, cuyo vencimiento es en noviembre del 2017.

La empresa no cuenta con personal administrativo, no tiene número patronal y por consiguiente no tiene problemas laborales de ninguna índole.

Dejamos constancia que se ha cumplido con la Ley de Propiedad Intelectual y las normas sobre derechos de autor.

En el año 2016, los bienes inmuebles construidos en Samborondon serán objeto de arrendamiento a favor de terceros, lo cual generara nuevos ingresos que servirán para pagar los prestamos contratados para su construcción, además los gastos administrativos y financieros.

Guayaquil, Marzo del 2016

ISABEL MASPONS FEBRES CORDERO
APODERADA GENERAL